



EPISD

Plan de REAPERTURA

Para Padres y Estudiantes

**Un Plan de Mitigación en
Respuesta al COVID-19**

Actualizado 01-25-2021

Índice

Carta del Superintendente Interino.....	4
Introducción.....	5
Riesgo de COVID-19.....	6
Plan Educativo.....	8
Protocolos para Tapabocas.....	13
Protocolos para otros Equipos de Protección Personal (PPE)	14
Medidas de Protección Adicionales para los Estudiantes.....	15
Protocolos para Viajar.....	16
Protocolos para el Despistaje.....	16
Directrices para:	18
• Personal con Síntomas de COVID-19	
• Síntomas Confirmados de COVID-19	
• Familiares con Síntomas de COVID-19	
Respuesta a la Situación del COVID-19.....	20
Protocolos para la Desinfección y Sanitizado de Manos.....	22
Precauciones con respecto a las Instalaciones.....	25
Alimentos de los Estudiantes	30
Transporte.....	31
Apoyo al Estudiante y al Padre.....	32
Apéndices.....	34
Apéndice A: Calendario Escolar 2020-21 de EPISD	
Apéndice B: Herramientas de Despistaje de Coronavirus (COVID-19) para Visitantes	

Para información actualizada y detalles del plan de reapertura de EPISD, visite [episd.org/reopeningplan](https://www.episd.org/reopeningplan)

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Grupo de Trabajo para la Reapertura de EPISD

Vince Sheffield *Superintendente Interino*

Carmen Arrieta-Candelaria *Superintendente Adjunto de Finanzas y Operaciones*

Alan Wiernicki *Director de Calidad*

Manuel Chavira *Jefe de Policía*

Dr. Tamekia Brown *Directora de Estudios*

Patricia Cortez *Superintendente Adjunto de Recursos Humanos*

Scott Gray *Director de New Tech*

Comité de Reapertura Escolar de EPISD

Dr. Carla Gonzales *Superintendente Asociado, Estudios y Liderazgo Escolar*

Dr. Blanca García *Superintendente Adjunto de Liderazgo Escolar*

Angela Henderson *Superintendente Adjunto de Liderazgo Escolar*

Nancy Tovar *Superintendente Adjunto de Liderazgo Escolar*

Anna Torres *Superintendente Adjunto de Liderazgo Escolar*

Laurie Enloe *Superintendente Adjunto de Educación Especial*

Comité de Facilitadores de Otoño 2020

Dr. Valerie Gonzalez *Director de Nuevas Tecnologías*

Patricia Benitez *Facilitador Instruccional*

Melissa Saldana *Facilitador Instruccional*

Recursos utilizados en el desarrollo de este manual:

- Centro para el Control y Prevención de Enfermedades
- Agencia de Educación de Texas
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas
- Departamento de Salud Pública de la Ciudad de El Paso (Ordenes de Autoridad de Salud)
- División de Salarios y Horarios – Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
- Consejo de las Escuelas de Great City
- Federación Americana de Profesores (AFT)
- Asociación de Profesores del Estado Texas (TSTA)
- Distrito Escolar Independiente de Dallas (DISD)

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19



Carta del Superintendente Interino

¡Bienvenidos de regreso a EPISD! Primero y principal, ¡les agradezco su paciencia y comprensión en la medida en que trabajamos para superar tiempos inéditos y extraordinarios en nuestro Distrito y en la historia de nuestra nación!

Anteriormente durante este mes, anunciamos un cambio en nuestro cronograma escolar por medio del cual, el primer día de clases escolares sería el 17 de agosto. Sabemos que todos están ansiosos por saber qué aspecto tendrá la educación durante el año nuevo. Como podrán imaginar, la educación tendrá que tener un aspecto distinto durante este año escolar.

La Agencia de Educación de Texas (TEA) emitió recientemente las directrices iniciales para la educación, entre las que se incluyen oportunidades para continuar con el aprendizaje remoto, así como también modelos híbridos. Dado el aumento continuado de los casos de COVID-19 en el Condado de El Paso, tenemos un enfoque por fases para los estudiantes. Eso significa que no traeremos a todos los estudiantes de regreso al mismo tiempo.

Comenzaremos el año escolar en forma virtual para todos los estudiantes. Estamos convencidos de que este es el enfoque más seguro para este momento. Una vez que reabramos las escuelas más adelante durante este semestre, los estudiantes contarán con opciones con respecto a su aprendizaje. Los padres podrán elegir mantener a sus niños en casa para el aprendizaje a distancia, o enviarlos al plantel en horarios espaciados. A algunos grupos, según sean identificados por el Distrito, se les podrá ofrecer instrucción diaria cara a cara. Todas las opciones ofrecerán intervención con los profesores y compañeros. Continuaremos vigilando las condiciones de salud locales y trabajaremos con los oficiales de salud de la ciudad. Una vez que mejoren las condiciones, y se nos brinde la autorización de todos los órganos, empezaremos a traer de regreso a tiempo completo a todos los estudiantes.

Aunque extrañamos a nuestros estudiantes y personal, nuestra principal prioridad es mantenerlos a todos seguros. Este Plan Estratégico de Mitigación de Enfermedades y Reapertura para Padres y Estudiantes se fundamenta en dicha prioridad. Nuestros planteles actualmente son preparados tomando en cuenta dichos protocolos de seguridad apropiados.

Si algo hemos aprendido de esta experiencia, es que debemos mantener flexibles los planes y estar listos para adaptarnos. En la medida en que sigue evolucionando la situación, les suministraremos información actualizada. Gracias por su paciencia y comprensión. Les pedimos que continúen conectándose con nosotros a través del portal del distrito, por las redes sociales y de cualquier forma en la que reciban las noticias escolares. Es esencial que permanezcamos conectados durante estos tiempos, ya que la información y los planes pueden cambiar rápidamente.

Atentamente,

Vince Sheffield
Superintendente Interino

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Introducción

La seguridad y el bienestar de todos nuestros estudiantes, el personal y nuestros visitantes constituyen una prioridad para EPISD en la medida en que el distrito comienza el cambio de una experiencia de aprendizaje en línea a la educación en persona, cara a cara. Diversos cambios en la forma en que se ven los planteles, así como en los nuevos protocolos de seguridad, han sido implementados para seguir las directrices federales, estatales y locales recomendadas.

La meta es garantizar la seguridad de todos en los planteles e instalaciones del Distrito para navegar efectivamente las complejidades del “nuevo normal” y brindar a los estudiantes la experiencia del entorno de un salón de clases en la mayor medida posible.

Entre las medidas que están siendo implementadas se incluyen la desinfección más frecuente de las áreas públicas y de trabajo, el acceso a antibacterial a través de las instalaciones, un proceso de despistaje para empleados, estudiantes y visitantes, y horarios escolares flexibles para brindar opciones a los padres para sus niños, con base en sus circunstancias particulares. Se agradece la cooperación de todos en el mantenimiento de un ambiente seguro en la medida en que el distrito y la comunidad siguen la lucha contra la propagación del COVID-19. Como siempre, EPISD seguirá enfrentando los retos de la pandemia del COVID-19 con creatividad y perseverancia, consagrando el compromiso de educar a todos los estudiantes para lograr el éxito — independientemente de las circunstancias.

Esta guía constituye el Plan Estratégico de Mitigación de Enfermedades del Distrito Escolar Independiente de El Paso (el Distrito) para Padres y Estudiantes. Las directrices referentes al coronavirus (COVID-19) se actualizan con regularidad. La información que en esta guía se presenta resume las mejores prácticas actuales provistas por los oficiales de salud federales, estatales y locales para eliminar o prevenir el COVID-19 dentro del ambiente escolar. El Distrito actualizará estas directrices en la medida en que se haga disponible información adicional. Este plan será revisado semanalmente por nuestro Distrito para mayor efectividad y se modificará según sea necesario para cumplir con las necesidades de nuestros estudiantes, padres y personal.

Esta guía se pretende cumpla con la Orden de la Autoridad de Salud Local de la Ciudad de El Paso/Condado de El Paso, vigente al 9 de julio de 2020, que exige a todos los distritos escolares independientes y escuelas privadas en el Condado de El Paso desarrollar un plan para la reapertura de actividades e instrucción dentro del plantel y ponerlo a disponibilidad de los padres y el público en general, con un mínimo de dos semanas de anticipación a la reapertura. Los Padres podrán llamar a la Línea de Atención al Cliente de EPISD al 915-230-2564 o visitar Let's Talk en <https://www.episd.org/Page/7739> en caso de tener preguntas o inquietudes con respecto al COVID-19.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Riesgo de COVID-19

Nosotros reconocemos que existe mayor riesgo de infección debido a una interacción mayor y más prolongada. Por lo tanto, en las directrices desarrolladas se reflejan ciertos protocolos que seguirá el distrito para reducir el riesgo de propagación del COVID-19. En la siguiente tabla de los CDC se ilustra dicho riesgo:

CONSEJOS PARA EL REGRESO A CLASES

Mientras más gente interactúe un estudiante o miembro del personal y más dure la interacción, mayor será el riesgo de propagación del COVID-19.



El virus que causa el COVID-19 puede infectar a personas de todas las edades y los líderes del sistema escolar deberán hacer todo lo posible para mantener a salvo a los estudiantes, profesores, personal y a nuestras comunidades. Ahora bien, la investigación de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), entre otros, ha determinado que, aunque los niños sí se infectan con COVID-19 y se han reportados algunos resultados severos entre ellos, son relativamente pocos los niños con COVID-19 que son hospitalizados o manifiestan síntomas graves. Así mismo, la Academia Americana de Pediatría establece que los riesgos del COVID-19 deben ser sopesados con la necesidad de los niños de asistir a la escuela en persona, dado que la falta de acceso físico conlleva una serie de consecuencias negativas, poniendo a los “niños y adolescentes en un riesgo considerable de morbilidad y, en algunos casos, mortalidad”.

Aunque no es posible eliminar todos los riesgos de que la propagación del COVID-19 continúe, la ciencia actual indica que existen muchos pasos que pueden tomar las escuelas para reducir significativamente los riesgos a los estudiantes, profesores, el personal y sus familias. Las prácticas previstas en este documento se concentran en las tres áreas siguientes, las cuales minimizan la probabilidad de propagación viral:

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- **PREVENCIÓN:** Prácticas necesarias para prevenir que el virus ingrese a la escuela
- **RESPUESTA:** Prácticas necesarias para responder a casos confirmados por laboratorio dentro de la escuela
- **MITIGACIÓN:** Prácticas recomendadas y necesarias para reducir la propagación probable dentro de la escuela

La implementación consistente de estas prácticas en la mayor medida posible representa la mejor manera de reducir el impacto negativo potencial de la infección en las experiencias educativas de los estudiantes. Por otra parte, el Distrito ha emitido un Plan de Reapertura para el Personal que se concentra en el papel del empleado para combatir la propagación del COVID-19.

Los padres también deberán tomar en cuenta que es casi seguro que habrá situaciones que hagan necesario el cierre temporal de la escuela debido a casos confirmados de COVID-19 en ella. Todos deben estar preparados para eso en caso de ocurrir, mientras trabajamos activamente para prevenirlo mediante las prácticas de prevención y mitigación.

El Distrito vigilará el progreso del coronavirus dentro de las fronteras de nuestra comunidad y más allá. Ya que sabemos que este virus no tiene fronteras. Teniendo más de 55.000 estudiantes y 8.000 empleados en todo el Distrito, todos jugamos un papel importante en la minimización del riesgo y del impacto entre nosotros. La salud y seguridad de los estudiantes y del personal siguen siendo nuestra principal prioridad.

Síntomas del COVID-19

- El nuevo coronavirus (COVID-19) no es igual a los coronavirus que causan enfermedades leves como el resfriado común. Una infección con COVID-19 puede causar enfermedades que van desde leves hasta severas y en algunos casos pueden ser mortales. Con base en lo que actualmente se sabe, los síntomas pueden aparecer entre dos y 14 días tras la exposición al virus.

Entre los síntomas del COVID-19 típicamente se encuentran la tos, disnea o dificultades respiratorias, escalofríos o tembladera seguida con escalofríos, fiebre (100°F), dolores musculares, garganta irritada y, en algunos casos, la pérdida del sentido gustativo u olfativo. Entre otros síntomas menos comunes se encuentran las náuseas, vómitos y/o diarrea. En algunos casos, las personas no tienen ningún signo ni síntoma y se les conoce como asintomáticos.

Aunque la mayoría de los casos se han presentado en adultos, los síntomas del COVID-19 en los niños son iguales a los síntomas en los adultos. Los síntomas del COVID-19 en los niños típicamente incluyen síntomas como los de la gripe, como fiebre, goteo nasal y tos. También se ha reportado vómitos y/o diarrea. Los CDC recientemente emitieron una Advertencia Sanitaria con respecto a un síndrome inflamatorio (MIS-C) en los niños. Entre los signos y síntomas de MIS-C se incluyen: fiebre (100°F), dolor de estómago acompañado por diarrea o vómitos y, en algunos casos, urticaria, ojos enrojecidos, dolor de cuello, inflamación de manos y de pies. Aún hay mucho que aprender acerca de cómo la enfermedad afecta a los niños y los padres deben examinar con regularidad a sus niños por los síntomas del COVID-19.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Plan Educativo

Plan Educativo para los Estudiantes

- Para reducir el riesgo de propagación del COVID-19, el Distrito ha desarrollado un plan educativo que reducirá el tiempo de las clases en persona a todos los niveles. Entre los hechos más resaltados del plan de reapertura del Distrito se incluyen: reducir el número de estudiantes en las clases con el fin de garantizar el distanciamiento social; uso obligatorio de mascarilla por parte del personal y los estudiantes; continuación del aprendizaje a distancia a través de EPISD@Home; y la creación de períodos entre semestres durante el año.

La educación se ofrecerá mediante tres modelos distintos: Aprendizaje 100% a distancia a través de EPISD@Home; una combinación de EPISD@Home y clases en el plantel; y clases a tiempo completo, en persona, para los estudiantes matriculados en ciertos programas académicos especiales. Todas las opciones ofrecerán intervención entre estudiantes y profesores.

Los padres podrán elegir entre el modelo espaciado (combinado) o la opción virtual EPISD@Home para sus niños durante el otoño. Sin embargo, una vez seleccionada, la opción tendrá una duración indefinida dependiendo de las condiciones de salud y directrices de TEA.

EPISD reabrirá conforme a las directrices del estado y dependerá de la tasa de infecciones por COVID-19 en El Paso y Texas. Véase en el Apéndice A el Calendario Escolar 20-21 modificado.



Horarios Escalonados

Solo estudiantes de secundaria

50% de los estudiantes matriculados en el plantel educativo dos días a la semana con aprendizaje en línea 3 días



Virtual

Todos los niveles de grados

100% aprendizaje en línea los 5 días de la semana durante el primer semestre



En Persona

PreK - 8° grado y estudiantes de programas especiales

5 días a la semana, durante medio día o el día completo (dependiendo de las respuestas de las familias).

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Asistencia y Matriculación del Estudiante

- Según el Código de Educación de Texas (TEC), §25.092, los estudiantes deberán asistir un 90 por ciento de los días en los que se ofrece un curso (con algunas excepciones) con el fin de recibir crédito por el curso y/o para ser promovido al siguiente grado. Este requisito permanece vigente para el año escolar 2020-21. Dada la situación de salud pública, la asistencia estudiantil puede lograrse mediante la entrega de educación virtual.

Todo padre podrá solicitar que a su estudiante le sea ofrecido educación virtual desde el Distrito mediante la selección de la Opción apropiada, según se esboza en el plan de instrucción del Distrito. Si un padre que elige educación virtual quiere cambiar a su niño a un entorno de educación en el plantel, podrá hacerlo, mas sólo al final de un período de calificación (v.g., al final del primer período de calificación de nueve semanas).

Durante las tres primeras semanas de clases (del 17 de agosto al 7 de septiembre), para facilitar un proceso de transición efectivo en el regreso a la escuela, el Distrito proporcionará educación virtual a todos los estudiantes, independientemente de la opción elegida. Esto se encuentra sujeto a cambio previa aprobación del Consejo.

El Distrito brindará apoyo a las familias para garantizar una transición sin complicaciones de la educación virtual a la educación presencial. Este proceso de transición será publicado en el portal del Distrito una vez que el Distrito reciba aprobación para regresar a las instalaciones.

Programas Después de la Escuela

- Todos los proveedores de actividades después de la escuela y otros programas que trabajan en conjunto con los planteles deberán seguir la orientación que se proporciona en este manual y en cualesquiera otras directrices que sean específicas para el plantel en el que opera el programa.

Protocolos Generales por Plantel

Protocolos de Seguridad

- A todos los estudiantes, personal y visitantes se les exigirá seguir los protocolos de seguridad establecidos.
 - Todos deberán adherirse a las directrices de los CDC, estatales y locales con relación al COVID-19, incluyendo sin limitación el distanciamiento social y el llevar tapabocas
 - Mantener seis (6) pies de distancia cuando se encuentre con otros, en la medida de lo posible
 - Tener disponible y llevar tapabocas en todo momento que permanezca en las instalaciones del Distrito.
 - Prevenir reuniones y aglomeraciones cuando se encuentre con otros.
 - Permanecer en casa si manifiesta síntomas de COVID-19.
 - Tomarse la temperatura en la entrada al plantel y a las instalaciones del Distrito.
 - Los empleados y estudiantes que lleguen con síntomas de COVID-19 serán aislados de los demás y enviados a sus casas una vez que se identifiquen a las demás personas con las que pudieran haber entrado en contacto en las instalaciones.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- Como recordatorio, el personal no debe revelar la identidad de un estudiante o empleado con síntomas de COVID-19 o con diagnóstico confirmado.
- Practicar frecuentemente las medidas de lavado y de desinfección de manos.
- Limitar compartir lo siguiente:



EQUIPOS Y MATERIALES



ARTÍCULOS ALIMENTARIOS



DISPOSITIVO ELECTRÓNICOS



LIBROS



HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE

Administradores de Departamentos/Planteles

- Todo administrador de departamento/plantel asignará a un Facilitador Escolar, el cual será responsable por la implementación y vigilancia de los protocolos y procedimientos de seguridad dentro del departamento o plantel. El administrador evaluará las necesidades específicas de su departamento/plantel mediante la realización de evaluaciones diarias de la funcionalidad del departamento/plantel en las áreas de trabajo, ayudando a las personas a encontrar los servicios apropiados, y comunicándose de manera efectiva directamente con el personal. El administrador colaborará con los facilitadores escolares en el trazado de tráfico unidireccional en sus áreas de trabajo, garantizando que se instalen flechas y señalización direccional, reconfigurando el uso del espacio de oficina para promover el distanciamiento/espaciado apropiado, e implementando prácticas con respecto al uso seguro de cualesquiera áreas o equipos especializados, como fotocopiadoras. Cada administrador deberá garantizar que sea visible un régimen de limpieza intensivo y reportará cualesquiera necesidades o materiales de limpieza adicionales al miembro apropiado del personal.

El Administrador de Departamento/Plantel suministrará el nombre y la información de contacto del Facilitador Escolar.

El primer día que asistan a clases en el plantel, en cada plantel se deberá girar instrucciones a los estudiantes sobre las prácticas de higiene apropiadas y demás prácticas de mitigación adoptadas por el Distrito.

Cada plantel podrá tener medidas adicionales para ayudarle a mejorar las directrices previstas en este plan. Las directrices adicionales podrán encontrarse en los documentos a nivel de plantel.

Plan de Reapertura de EPISD Para Padres y Estudiantes

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Facilitadores Escolares

- Los facilitadores escolares serán responsables de lo siguiente:
 - Despistajes (chequeo de temperatura y preguntas de salud antes de ingresar a un lugar de trabajo)
 - Exigir el uso de tapabocas y cumplimiento con el distanciamiento social
 - Suministrar equipos de protección personal a los empleados e invitados
 - Mantener los materiales de limpieza
 - Normas sobre señalización
 - Procedimientos en el estacionamiento
 - Entradas, salidas y flujo unidireccional de tráfico para empleados e invitados
 - Procesos para el lobby, ascensor y visitantes
 - Protocolos para áreas compartidas
 - Otros procedimientos y protocolos de seguridad

Los Facilitadores Escolares también colaborarán con los administradores de departamento/plantel en la implementación de protocolos y procedimientos de seguridad dentro del (los) departamento(s) y/o plantel. A nivel del plantel, los facilitadores escolares serán el punto de contacto para las inquietudes específicas sobre el COVID-19 en el plantel.

Horario del Plantel

- Las instalaciones del distrito estarán abiertas de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Los horarios que aparecen a la derecha son los horarios generales de comienzo/fin de clases.* Los estudiantes deberán llegar con un mínimo de 15 minutos de anticipación a la hora de entrada a clases para permitir tiempo para el proceso de despistaje, y abandonarán el plantel oportunamente una vez que terminen sus clases.

Las instalaciones, oficinas y estaciones de trabajo se someterán a desinfección frecuente con E-mist u otro proceso de limpieza, diseñado para desinfectar las instalaciones, tanto durante como después de las clases.

* Horas de inicio y finalización de la escuela:

	Estudiantes	Maestros
Primaria.....	8:15/3:25	8:00
Secundaria.....	7:50/3:00	7:35
Preparatoria.....	8:45/3:55	8:30

**Disclaimer: Some schools may have varying start/end times. Please check school website for specific information.*

Dejar/Recoger Estudiantes en el Plantel

- A los padres se les exige permanecer afuera mientras dejan y recogen a los estudiantes. Los estudiantes ingresarán uno a la vez y esperarán con una distancia de 6 pies entre ellos en las afueras de las instalaciones.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Lobby Principal

- No se podrá merodear o concentrar en las áreas del lobby. Se pondrán barreras/zonas seguras alrededor de la recepción/áreas de recibo. Los espacios serán reconfigurados para cumplir con el distanciamiento social. Esto puede incluir la eliminación de puestos y el cierre de salones dentro de áreas abiertas, así como el uso de mesas espaciadoras dentro de las áreas de recepción.

Programación de Citas

- Tras la reapertura, el personal de EPISD podrá programar citas entre las horas de 9 a.m. y 3 p.m. para evitar aumentar el tráfico en el lobby, los pasillos y los ascensores durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Los visitantes deberán seguir las directrices correspondientes de EPISD, tales como llevar mascarilla, mantener distanciamiento social, etc.

Visitantes con Cita

En caso que un visitante tenga una cita, el personal de la recepción remitirá al visitante al correspondiente profesor o personal del plantel, previa confirmación de la cita del visitante. El visitante sólo podrá visitar el área en la cual tenga la cita y únicamente tras someterse al despistaje (véase proceso de despistaje en la página 15). En caso que los visitantes no aprueben el proceso de despistaje, no les será permitido el acceso a las instalaciones.

Visitante sin Cita

Si un visitante no tiene cita, el personal de la recepción determinará si alguien se encuentra disponible para asistir al visitante. Si el miembro específico del personal no se encuentra disponible, al visitante podrá pedírsele programar una cita o intentar llevar a cabo su negocio por vía telefónica o por otros medios. El visitante únicamente podrá visitar el área en la cual tenga la cita y únicamente tras someterse al despistaje (véase proceso de despistaje en la página 15). En caso que los visitantes no aprueben el proceso de despistaje, no les será permitido el acceso a las instalaciones.

Vendedores y Entregas

Para las entregas en los planteles

Las entregas únicamente serán permitidas en las Instalaciones EPISD James Gamble Transmountain o en la Recepción de cada plantel, según lo autorice el director de cada plantel. Se deberán practicar las entregas sin contacto en cuanto sea posible. Las entregas sin contacto le permiten recibir una entrega, retirándose a una distancia mayor a 6 pies mientras verifica el recibo de la entrega con el remitente. Evite compartir bolígrafos para firmar por la recepción de bienes. Todos los mensajeros deberán llevar tapabocas para ingresar a las instalaciones.

Entregas para servicios alimentarios/cafetín en los planteles

Las entregas para servicios alimentarios y para el cafetín serán programadas por los respectivos gerentes de cafetín y/o el Departamento de Servicios Alimentarios. Dichas entregas no requieren ser coordinadas a través de la Recepción de cada plantel.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Protocolos para Tapabocas

Tapabocas

- Las directrices de los CDC disponen que las personas deberán llevar tapabocas en entornos públicos con el fin de reducir la propagación del COVID-19 cuando sea difícil mantener otras medidas de distanciamiento social. A todo aquel (estudiantes, visitantes, vendedores, padres, empleados, etc.) que tenga aprobado el ingreso a las instalaciones del Distrito (plantel u otro) se le exigirá llevar tapabocas en todo momento. Si un estudiante o empleado no tiene su mascarilla personal propia (ver directriz más adelante), el Distrito le proporcionará una mascarilla desechable al ingresar al plantel o a las instalaciones del Distrito. Recordatorio, los tapabocas no sustituyen la necesidad de mantener el distanciamiento social y el frecuente lavado de manos.

Las necesidades individuales de los estudiantes serán abordadas sobre la base de cada caso específico. Las solicitudes de concesiones deberán presentarse a la administración del plantel.

También puede resultar impráctico para los estudiantes llevar mascarillas o caretas protectoras mientras participan en algunas actividades deportivas ajenas a la UIL u otras actividades extracurriculares. Cuando resulte impráctico para los estudiantes llevar mascarillas o caretas protectoras durante dichas actividades, las escuelas exigirán a los estudiantes, profesores, personal y visitantes llevar mascarillas o caretas protectoras al ingresar y salir de las instalaciones y áreas de práctica y cuando no estén participando activamente en dichas actividades. Por ejemplo, las escuelas podrán permitir a los estudiantes que se estén ejercitando activamente quitarse las mascarillas o caretas protectoras, siempre y cuando mantengan una distancia de mínimo seis pies de los demás estudiantes, profesores y personal que no lleven mascarillas o careta protectoras. Sin embargo, las escuelas deben exigir a los estudiantes, profesores y personal llevar mascarillas o caretas protectoras en la medida en que se acomodan en posiciones que les permitan mantener un distanciamiento seguro.

Tapabocas Personal

- Los empleados y estudiantes podrán llevar su propio tapabocas, pero deberán cumplir con las siguientes directrices:
 - Deben cubrir la nariz y la boca para mantener la efectividad.
 - Deben garantizar la minimización de la necesidad de su ajuste frecuente.
 - Deben ser apropiados para el trabajo/escuela, no ser ofensivos, no considerarse despectivos ni irrespetuosos de otra manera a los miembros del equipo ni a los visitantes. Para los empleados, todo logotipo, gráfico y diseño deberá ser apropiado profesionalmente según se esboza en la política del código de vestimenta del Distrito.
 - No debe ser de material suelto que pudiera quedar atrapado en maquinaria de oficina u otros, o pudiera causar lesiones.
 - No necesita ser de grado médico.
 - Debe colocarse antes de ingresar a las instalaciones y en todo momento en las áreas compartidas.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Cómo quitarse el tapabocas

- Lávese las manos con agua y jabón o antibacterial antes de tocar la mascarilla.
- Evite tocar la parte delantera de la mascarilla. La parte delantera de la mascarilla se encuentra contaminada. Únicamente debe tocar los enganches/lazos/ligas.
- Siga las instrucciones siguientes según el tipo de mascarilla que lleve.
- Tapabocas con Enganches de Oreja: Sostenga ambos enganches de oreja y levante suavemente y retire la mascarilla.
- Tapabocas con Lazos: Desamarre primero el lazo de abajo, luego el de arriba y hale la mascarilla en dirección opuesta a su rostro al aflojarlos.
- Tapabocas con Ligas: Primero, levante la tira de abajo por encima de su cabeza y luego hale la liga de arriba por encima de su cabeza. x
- De ser desechable, tire la mascarilla a la basura. Lávese las manos con agua y jabón o antibacterial. De ser reutilizable, siga las instrucciones del fabricante sobre el lavado de la mascarilla para su reutilización.

Protocolos para Otros Equipos de Protección Personal (PPE)

Guantes

- De ser requeridos por su cargo, a los empleados les serán suministrados guantes. Por lo general, los guantes se utilizarán cuando se tenga contacto directo con los estudiantes y otros colegas. Se debe seguir el debido protocolo cuando se utilicen guantes.

Caretas protectoras

- Se suministrarán caretas protectoras a los empleados que tengan alto riesgo de entrar en contacto con sangre, fluidos, secreciones y excreciones corporales, con el fin de mitigar la potencial transmisión. Llevar careta protectora no es sustituto de tapabocas.

Los empleados en las siguientes áreas pueden llevar caretas protectoras suministradas por el Distrito:

- Trabajadores que prestan servicios de salud (Enfermeras)
- Empleados en educación especial (Profesores, paraprofesionales, monitores de autobús, evaluadores, terapistas de lenguaje, etc.)
- Servicios Policiales (Oficiales de Policía)
- Empleados en clínicas de salud
- Administradores de pruebas (LPAC, etc.)
- Profesores particulares
- Entrenadores

Los profesores que ofrecen instrucción a grupos pequeños pueden llevar caretas protectoras para impartir la instrucción, además de sus tapabocas. Las prácticas de distanciamiento social también deben cumplirse durante la instrucción a grupos pequeños.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Medidas de Protección Adicionales para los Estudiantes

Promover el Distanciamiento social

- El distanciamiento social debe promoverse mediante señalizaciones, flujo de tráfico unidireccional y la ubicación del mobiliario del salón de clases. En esta guía se promueven las técnicas de distanciamiento social.



(Estamos parados juntos ...
A apenas 6 pies de distancia
PÁRESE AQUÍ)

Antibacterial

- Se colocarán dispensadores portátiles automáticos de antibacterial en todas las entradas principales al plantel y a las instalaciones del Distrito. Así mismo, en los planteles habrá disponible antibacterial para su uso por los estudiantes.

Divisores para los Estudiantes

- En los grados PreK – 5° grado, a todos los estudiantes les serán suministrados divisores plásticos escolares que serán colocados sobre el escritorio o lugar de trabajo del estudiante para reducir la propagación del COVID-19. Los estudiantes de este nivel de grado puede que no toleren llevar mascarilla durante todo el día. Además, se proporcionará desayuno y almuerzo en los salones de clases en estos niveles de grado, lo que requerirá que se baje la máscara para comer. El divisor se proporciona como protección adicional. Muestra a continuación:



En el caso de los estudiantes de educación especial en salones autocontenidos, se proporcionará divisor estudiantil para los grados 3-5 también.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Protocolos Adicionales para los Visitantes

- Además de los protocolos referentes a los tapabocas, despistaje y programación de citas, los planteles deben implementar los siguientes protocolos adicionales para limitar los visitantes al plantel en cuanto sea posible:
 - Continuar con el uso de medios electrónicos, tales como CISCO WebEx, para celebrar las reuniones.
 - Los salones de conferencia y áreas de trabajo compartidas, utilizadas para reuniones ARD y otras, deberán ajustarse para garantizar el cumplimiento con las directrices de distanciamiento social.

Protocolos de Viaje

Restricción de Viajes

- La data sobre el COVID-19 será revisada con regularidad. El estado de la pandemia guiará la decisión referente a si a los empleados y estudiantes se les permitirá viajar. Todo viaje relacionado con el distrito deberá ser aprobado con anterioridad por el Superintendente y/o algún miembro del Gabinete del Superintendente.

Protocolos para el Despistaje

Personal

- Todo el personal deberá auto examinarse para los síntomas de COVID-19 y contacto cercano antes de reportarse al trabajo todos los días. El modelo que figura en el Apéndice B – Instrumento para Auto Examinación por Coronavirus (COVID-19) debe utilizarse como guía para su auto examen. Si un empleado tiene alguno de los síntomas o ha estado en contacto cercano o vive con alguien que se haya confirmado tener COVID-19, éste debe abstenerse de reportarse para trabajar. El empleado debe comunicarse con Beneficios al Empleado al 915-230-2060 o con Servicios de Salud al 915-230-2100 para obtener instrucciones adicionales.

Tras auto examinarse en casa o al llegar al plantel/instalaciones, los empleados serán sometidos al despistaje para la fiebre, o bien mediante un quiosco de chequeo de temperatura, o bien mediante un dispositivo de mano. Si el empleado no recibe un chequeo de temperatura al frente de sus instalaciones asignadas, el correspondiente departamento/plantel deberá garantizar que la temperatura de los empleados sea tomada antes de comenzar su turno. A los empleados que aprueben el despistaje se les permitirá ingresar a las instalaciones.

Si el empleado tiene una temperatura mayor de 100°F, no le será permitido reportarse a trabajar y deberá comunicarse con los representantes de Beneficios al Empleado o Servicios de Salud para obtener instrucciones adicionales.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Estudiantes

- Se espera que los padres/representantes examinen a sus estudiantes para los Síntomas de COVID-19 todos los días antes de enviarlos a la escuela. Los padres deberán asegurarse de no enviar un niño a clases en el plantel si el niño tiene síntomas de COVID-19 (según se indican en este documento) o se haya confirmado por laboratorio que tenga COVID-19, y en lugar de ello deberá optar por recibir instrucción remota hasta cumplirse las condiciones para su reingreso.

Si un niño ha tenido contacto cercano con una persona a quien se haya confirmado en laboratorio tener COVID-19, el estudiante deberá permanecer en casa hasta haber transcurrido el período de incubación de 10 días. Los padres podrán optar por cambiar a educación virtual durante ese período de tiempo y hasta que sean cumplidas las condiciones para el reingreso. Los padres deberán comunicarse con el plantel para avisar que el estudiante no podrá asistir a la escuela con motivo de la enfermedad.

Tras auto examinarse en casa o al llegar al plantel/instalaciones, los estudiantes serán sometidos al despistaje de temperatura, o bien mediante un quiosco de chequeo de temperatura, o bien mediante un dispositivo de mano. Si el estudiante tiene una temperatura de más de 100°F, no le será permitido ingresar a las instalaciones o será remitido a un área designada para su evaluación por la enfermera de la escuela.

Los profesores y demás personal vigilarán a los estudiantes y los remitirán a la enfermera de manifestar síntomas.

Visitantes

- Todos los visitantes serán sometidos a despistaje utilizando el Instrumento de Despistaje del Coronavirus (COVID-19) para Visitantes incluido en el Apéndice B (en idiomas inglés y español), antes de ingresar a las instalaciones. Los visitantes serán remitidos principalmente a una única entrada por cada instalación. A los visitantes también se les chequeará la temperatura antes de su ingreso. Los visitantes que aprueben el proceso de despistaje podrán ingresar a las instalaciones. A los visitantes que no aprueben el proceso de despistaje se les suministrará una Notificación de Despistaje de Salud Fallida y no se les permitirá ingresar al plantel hasta cumplir con los requisitos resumidos en dicha planilla. Tanto la versión en inglés como la en español se incluyen en el Apéndice B de este plan.

Chequeos de Temperatura

- En la mayoría de las instalaciones, se colocará un quiosco de chequeo de temperatura en cada entrada principal a las instalaciones. Las entradas a las instalaciones serán limitadas a fin de garantizar los chequeos de temperatura. A los departamentos/planteles también se les proporcionarán termómetros de mano para asistir con los protocolos. Siga los siguientes pasos para el despistaje:
 - Los estudiantes deben prever llegar al menos 10 minutos antes de la hora de entrada.
 - Una vez que llegue al plantel, proceda al área designada donde se realizarán chequeos de temperatura diariamente.
 - Su frente no debe exponerse directamente al sol y no debe estar obstruida por su cabello durante el despistaje.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- La temperatura será medida, o bien en el quiosco, o bien será chequeada por personal entrenado utilizando un termómetro libre de contacto para la frente.
- Permanezca inmóvil durante el chequeo de temperatura, lo cual dura menos de 10 segundos.
- A las personas con lecturas de temperatura por encima de 100°F no se les permitirá reportarse al trabajo (personal), no se les permitirá ingresar a las instalaciones o serán remitidas a un área designada (estudiantes), o no ingresarán a las instalaciones (visitantes).

Directrices para el Personal con Síntomas de COVID-19, Síntomas Confirmados de COVID-19, o Familiares con Síntomas de COVID-19

Síntomas de COVID-19

- El virus que causa el COVID-19 puede propagarse a otros a través de personas infectadas, mediante gotículas respiratorias de aquellos que tengan pocos síntomas, no tengan síntomas o se encuentren levemente enfermos. Debido a la naturaleza contagiosa del virus, todo el personal debe mantenerse informado y tomar acciones con base en el sentido común y un buen criterio.

En la evaluación de si una persona tiene síntomas consistentes con el COVID-19, considere la siguiente pregunta:

¿Han manifestado recientemente alguno de los siguientes, de manera que no resulte normal para ellos?

- Sentirse febriles o con una temperatura medida de 100°F o mayor
- Garganta irritada;
- Tos nueva incontrolable que causa dificultades respiratorias (o, para los estudiantes con alergia crónica/tos asmática, un cambio en su tos desde la línea de base);
- Diarrea, vómitos o dolor abdominal; o
- Dolor de cabeza severo de reciente comienzo, en especial con fiebre.

Contacto Cercano

- En este plan se hace referencia al “contacto cercano” con una persona que haya sido confirmado en laboratorio tener COVID-19. El Contacto Cercano es determinado por un órgano de salud pública competente. Para mayor claridad, el contacto cercano se define así:
 - a. tener exposición directa a secreciones infecciosas (v.g., haber sido tosido encima sin llevar mascarilla o careta de plástico); o
 - b. estar a menos de 6 pies durante un período acumulativo de 15 minutos, sin llevar mascarilla o careta de plástico.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

En caso de haber ocurrido alguno de éstos en cualquier momento durante las pasadas 48 horas, al mismo momento en que la persona infectada se encontraba infecciosa.

Las personas se presumen estar infecciosas al menos dos días antes de manifestar síntomas o, en el caso de personas asintomáticas que se confirmen en laboratorio tener COVID-19, dos días antes de la prueba de laboratorio confirmadora.

Personal que se Reporte a Trabajar estando Enfermos o que Caigan Enfermos durante el Día de Trabajo

- Referirse a las directrices bajo el Plan de Reapertura de EPISD para el Personal.

Estudiantes que manifiesten Síntomas de COVID-19 al llegar al plantel o que caigan enfermos durante el día

- Si un estudiante manifiesta alguno de los siguientes síntomas al llegar al plantel o cayera enfermo durante el día, deberán reportarse a la oficina de la enfermera para su evaluación clínica, con el fin de determinar si es necesario y cuándo debe ser enviado a casa el estudiante.

Los estudiantes que reporten sentirse febriles deberán ser enviados inmediatamente a la oficina de la enfermera y medírsele la temperatura cuanto antes a fin de determinar si tienen síntomas de COVID-19. Si un estudiante tiene una fiebre de 100° F o más y/o manifiesta síntomas de COVID-19, debe ser separado inmediatamente de sus compañeros, colocarse en un área designada y ser recogido dentro de 30 minutos y, en todo caso, nunca más de 1 hora después de la hora en que el plantel se haya comunicado con el padre/representante del estudiante. Se deberá notificar al Encargado de la Asistencia en el plantel para que lleve la asistencia y autorice la salida del estudiante del plantel.

Condiciones para el Reingreso a la Escuela

Personas a las que se Confirme o Sospeche tener COVID-19

- Toda persona que, o bien (a) tenga COVID-19, confirmado por laboratorio; o (b) manifieste síntomas de COVID-19, debe permanecer en casa durante el período de infección, y no podrá regresar al plantel hasta que el Distrito examine a la persona para determinar si alguna de las siguientes condiciones para su reingreso al plantel ha sido cumplida:
 - En el caso de una persona diagnosticada con COVID-19, la persona podrá regresar cuando cumpla los tres criterios siguientes:
 - i. Ha transcurrido al menos un día (24 horas) desde su recuperación (resolución de fiebre sin utilizar medicamentos antipiréticos);
 - ii. Los síntomas de la persona han mejorado (v.g., tos, disnea); y
 - iii. Han transcurrido al menos 10 días desde que primero aparecieron los síntomas.
 - En el caso de una persona que tenga síntomas que pudieran ser de COVID-19 y no ha sido evaluado por un médico profesional o sometido a pruebas para el COVID-19, dicha persona se presume tener COVID-19, y la persona no podrá regresar al plantel hasta que cumpla con los criterios de tres pasos arriba indicados; o

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- Si la persona tiene síntomas que pudieran ser de COVID-19 y desea regresar a la escuela antes de cumplir el período de 10 días de permanencia en casa, la persona deberá, o bien (a) obtener la nota de un médico profesional que autorice a la persona a regresar con base en un diagnóstico alternativo, o (b) obtener una prueba de infección aguda en un lugar de pruebas aprobado en los estados Unidos (<https://tdem.texas.gov/covid-19/>) que arroje resultados negativos para el COVID-19.

Una persona que viva con alguien que manifieste cualquiera de los síntomas de COVID-19, tengan o no una prueba de COVID-19 con resultados positivos, no debe regresar a la escuela hasta cumplir con las anteriores condiciones. En caso que no manifieste síntomas de COVID-19 durante ese período, podrán regresar. En caso que manifiesten síntomas, deben auto aislarse hasta que las condiciones esbozadas anteriormente hayan sido cumplidas.

Identificación de casos posibles de COVID-19 en el Plantel

- Las escuelas deben separar inmediatamente a cualquier estudiante que manifieste síntomas de COVID-19 mientras se encuentre en la escuela hasta que el estudiante pueda ser buscado por un padre o representante.
- Cada plantel contará con un área designada en la que los estudiantes podrán ser aislados de los demás y a la vez se proteja la confidencialidad y privacidad del estudiante.
- Se recomienda que el padre/representante busque al estudiante dentro de los 30 minutos y en ningún caso más de una hora después del momento en el que el plantel se haya comunicado con el padre/representante del estudiante.
- Las escuelas deberán seguir el protocolo de limpieza en las áreas identificadas que fueron utilizadas por la persona que haya manifestado síntomas de COVID-19.
- Las escuelas deberán seguir las directrices para comunicaciones con respecto a las situaciones de COVID-19.

Respuesta a la Situación del COVID-19

- Debido a la naturaleza contagiosa del virus, se seguirán las siguientes directrices para limitar el riesgo de exposición por los demás:
 - Los estudiantes en el salón afectado serán sacados de ese salón y llevados a un lugar alternativo dentro del plantel para que el salón pueda ser desinfectado/limpiado por el personal de limpieza.
 - El plantel evaluará el área de exposición y determinará el mejor plan de acción en línea con su respectivo plan de Respuesta Pandémica Escolar, consultando con el Departamento de Liderazgo Escolar.
 - Los estudiantes que salgan positivos en las pruebas de COVID-19 deberán cumplir las Condiciones para Reingresar a la Escuela previstas en este manual.
 - A los estudiantes que entren en contacto cercano con una persona que se confirme tenga COVID-19 se les pedirá auto aislarse durante 10 días y no podrán regresar al plantel durante ese tiempo.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- A los siguientes departamentos se les solicitará garantizar que todos los protocolos del Distrito sean seguidos en sus respectivas áreas:
 - ♦ Intervención Comunitaria
 - ♦ Liderazgo y Estudios Escolares
 - ♦ Recursos Humanos
 - ♦ Servicios de Salud
 - ♦ Gerencia de Limpieza

Respuesta al COVID-19 del Plantel

- En línea con los requisitos de notificación escolares para otras enfermedades transmisibles, y de conformidad con los requisitos de confidencialidad legales, las escuelas deberán notificar a todos los profesores, personal y familias de todos los estudiantes de la escuela si se identifica un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio entre los estudiantes, profesores o personal que participe en actividades en el plantel. La Directora de Comunicaciones, Melissa Martínez, en Intervención Comunitaria controlará dichos procedimientos de notificación a los padres y al personal.

Una vez realizada la evaluación de la exposición, las escuelas deben cerrar las áreas que sean de uso frecuente por la persona con el caso confirmado por laboratorio (estudiante, profesor o miembro del personal) hasta que las superficies no porosas de esas áreas puedan ser desinfectadas, salvo que hayan transcurrido tres días desde que esa persona visitara el plantel. Véase la Respuesta por el Personal de Limpieza más adelante.

Respuesta al COVID—19 de Servicios de Salud

- Estos protocolos serán utilizados por el Departamento de Servicios de Salud cuando sea reportado un caso confirmado de COVID-19 al Distrito. Si una persona que ha estado en una escuela se confirma por laboratorio tener COVID-19, la escuela deberá notificar al Departamento de Servicios de Salud tan pronto reciba la información. El Director de Servicios de Salud notificará al Departamento de Salud Pública de la Ciudad/Condado, según las leyes y reglamentos federales, estatales y locales, incluyendo los requisitos de confidencialidad de la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA).

Respuesta al COVID-19 por el Departamento de Limpieza

- Estos protocolos serán utilizados cuando sea reportado un caso confirmado de COVID-19 al Distrito. Serán seguidos por todo el personal de limpieza en todo EPISD. Es de crucial importancia mantenerse en contacto con el Inspector de Limpieza y/o el Director de Servicios de Limpieza durante la limpieza y desinfección del área afectada.

Cuando al Distrito se le informe de un caso confirmado de COVID-19, el salón/las áreas serán identificadas (todas las áreas a las que tuviere acceso la persona afectada). Nadie debe entrar al salón/área durante un mínimo de 24 horas. Una vez transcurrido el período de 24 horas, el Jefe de Limpieza y el personal asignado ingresarán al salón portando tapabocas y guantes (se les suministrará protección ocular de ser solicitada). Se realizará la limpieza a

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

fondo de todas las superficies (paredes, escritorios, pisos). Una vez realizada la limpieza, el Jefe de Limpieza utilizará la máquina nebulizadora EMIST con el desinfectante registrado por la EPA (Rejuvna - #16). El Jefe de Limpieza aplicará el desinfectante en toda el área afectada según su entrenamiento previo. Nadie deberá reingresar al área durante al menos 10 minutos tras aplicarse el desinfectante.

En caso de cerrarse/clausurarse toda la escuela, los Servicios de Limpieza esperarán hasta que la escuela esté a punto de reabrir antes de finalizar la limpieza. De ser cerrado durante siete días o más, lo único necesario será una limpieza y desinfección normal.

Todos los PPE utilizados serán puestos en bolsas y tirados a la basura. El personal de limpieza deberá lavarse las manos con agua y jabón tras quitarse los PPE. Una vez terminado, el Jefe de Limpieza se comunicará con el Director/Administrador y el Inspector de Limpieza asignado a fin de notificarles de la situación. Únicamente tras recibir la autorización del Inspector de Limpieza podrá autorizarse el uso de las instalaciones.

Protocolos para la Desinfección y Sanitizado de Manos

Detener la Propagación de Gérmenes

- Con el fin de promover una buena higiene respiratoria dentro del lugar de trabajo, el Distrito colocará afiches que promuevan la higiene respiratoria, indicando a los estudiantes y empleados que se laven las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y emitiendo comunicaciones a los empleados que exhortan a las personas a deshacerse de las toallitas desechables inmediatamente después de cada uso. Todos podrán hacer su parte para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias siguiendo estas directrices:

Además, el antibacterial estará disponible para todos en la entrada de cada una de las instalaciones, en los salones de clase y en otras áreas comunes en todo el plantel. Las puertas en las áreas compartidas deberán permanecer abiertas, a fin de evitar que más de una persona toque las manillas.






Los profesores realizarán recordatorios periódicos a los estudiantes de que se laven las manos y/o utilicen antibacterial. Los estudiantes deberán practicar una buena higiene lavándose las manos después del receso, antes de comer y después de ir al baño. Los profesores se asegurarán de que los estudiantes se laven las manos durante al menos 20 segundos un mínimo de dos veces al día, además de después usar el baño y antes de comer.

El plantel brindará acceso al personal a toallitas desinfectantes, limpiadores en aerosol y toallitas desechables para desinfectar con regularidad las superficies de mucho contacto y de trabajo, así como los objetos compartidos. El personal limitará el uso de los materiales compartidos en la medida de lo posible. El protocolo para los juguetes, libros y materiales será seguido por el personal con el fin de reducir la exposición.

A los estudiantes, profesores, personal y visitantes en el plantel se les exhorta a taparse la tos y los estornudos con toallitas desechables y, de no tener a mano, a cubrirse con sus codos. Las toallitas desechables usadas deben tirarse a la basura, las manos deben lavarse inmediatamente con jabón y agua durante al menos 20 segundos, o debe utilizarse el antibacterial.

Plan de Reapertura de EPISD Para Padres y Estudiantes


Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

				
Moje sus manos con agua limpia, de corriente (tibia o fría), cierre el chorro y échese jabón.	Enjabónese frotándose las manos con el jabón. Asegúrese de enjabonarse la parte de atrás de las manos, entre los dedos y bajo las uñas.	Frótese las manos durante al menos 20 segundos. ¿Necesita llevar el tiempo?	Enjuáguese las manos bien bajo agua corriente limpia.	Séquese Séquese las manos utilizando un paño limpio o con chorro de aire.



6 ft


Manténgase al menos a 6 pies (aproximadamente 2 brazos de distancia) de otras personas.



Cubra su tos o estornudo con una toallita desechable y luego tirela al basurero y lávese las manos.




Cuando esté en público, use una tela que cubra la cara sobre la nariz y la boca




No se toque los ojos, nariz ni boca.



Limpia y desinfecta objetos y superficies que se tocan con frecuencia



Permanezca en casa cuando se encuentre enfermo, salvo para obtener cuidados médicos.



Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Limpieza Intensiva

- La Gerencia de Limpieza tiene un elevado estándar de limpieza y seguridad y está comprometida con cumplir con esos estándares en nuestros procesos de limpieza intensiva. Con motivo del COVID-19, se han implementado protocolos de limpieza intensiva y éstos se basan en las actuales directrices de salud locales, estatales y gubernamentales.

Los protocolos incluyen el uso de químicos registrados con la EPA para la desinfección y garantizar un tiempo de residualidad apropiado (tiempo de contacto) de 10 minutos para la debida desinfección de químicos, así como una mayor frecuencia en la desinfección de superficies de alto contacto, tales como las siguientes:

- Manillas de puerta
- Botones de ascensor
- Mostradores
- Pasamanos
- Interruptores de luz
- Accesorios de baño
- Escritorios
- Teclados y mouse
- Teléfonos

A continuación se encuentran las áreas de mayor concentración:

- Baños
- Oficinas
- Ascensores
- Cocina y/o áreas de descanso
- Máquinas expendedoras
- Fotocopiadoras/impresoras
- Recepción y áreas del lobby
- Equipos

Los empleados asistirán en las siguientes áreas:

- Escritorios
- Teclados de computadora y mouse
- Teléfono
- Control remoto
- Apoyabrazos de las sillas
- Manillas de las gavetas de los archivadores
- Microondas, neveras y artefactos personales, incluyendo cafeteras

Además de la limpieza intensiva, la Gerencia de Limpieza ha brindado orientación adicional al personal de limpieza a fin de garantizar que los salones de clase sean limpiados y desinfectados entre los distintos grupos de clases, en el caso que el mismo salón sea utilizado por diversos grupos de clases (v.g., Grupo A y Grupo B).

Plan de Reapertura de EPISD Para Padres y Estudiantes

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Precauciones con respecto a las Instalaciones

Ingreso a las Instalaciones y Flujo Direccional

- Las flechas y señalización serán publicadas en el lobby, las entradas y en las puertas de salida para el flujo direccional. Cada Facilitador Escolar deberá desarrollar un Flujo para la Entrada al Plantel y Direccional para su respectivo plantel. La siguiente es una muestra del flujo direccional del Centro de Desarrollo Profesional del Distrito:



Cada plantel deberá planificar los procesos de ingreso, salida y transición de manera que se reduzcan las concentraciones de grupos grandes (de estudiantes y/o adultos) en cercana proximidad. Cada plantel deberá considerar la asignación de estudiantes a entradas a fin de garantizar la distribución equitativa de los estudiantes que entran/salen por cada puerta, brindando orientación a los estudiantes para que entren uno a la vez y esperen con una separación de seis pies entre ellos fuera de la entrada y, cuando proceda, exigir a los padres permanecer afuera cuando sean dejados o recogidos.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Áreas Designadas

- Todas las instalaciones tendrán un área designada en la que puedan ser aislados los empleados, en caso de caer enfermos durante el día, con el fin de garantizar tanto la separación como el despistaje confidencial de los síntomas de COVID-19. De ser necesario, el Facilitador Escolar trabajará con el Departamento de Servicios de Salud para identificar un área idónea.

Además del área designada para los empleados, cada plantel identificará un área distinta para los estudiantes, a fin de garantizar tanto su separación como su confidencialidad. La oficina de la enfermera por lo general no será utilizada como un área designada.

Escritorios de los Estudiantes y Otras Áreas Compartidas

- En los espacios de los salones de clase que lo permitan, en los planteles se colocarán escritorios para los estudiantes con una separación mínima de 6 pies, cuando sea posible. Si los escritorios no son colocados a una separación mínima de 6 pies o no son retirados para crear una distancia de 6 pies, en los planteles se utilizará un escritorio sí y uno no para crear un espacio de 6 pies entre los estudiantes.

En los salones en los que los estudiantes estén a menos de 6 pies de distancia entre ellos con regularidad, en los planteles deberá planificarse el lavado de manos y/o uso de antibacteriales con mayor frecuencia y se deberá considerar si es posible aumentar el flujo de aire que viene desde afuera.

Los espacios en el cafetín deberán ser evaluados para garantizar las directrices sobre el distanciamiento social. El inmobiliario en las áreas compartidas, tales como el área de la recepción, también será evaluado y retirado según sea necesario con el fin de garantizar el distanciamiento social.

Escaleras

- El uso de las escaleras no está prohibido. Se recomienda que todos utilicen un pañito de papel, una toallita desechable, una toallita desinfectante o guantes al tocar el pasamanos, y a cumplir con los 6 pies de distanciamiento social. Todas las escaleras recibirán desinfección regular según el programa del personal de limpieza.

En la mayor medida posible, las escaleras deberán ser utilizadas en una única dirección [sujeto a la aprobación por el Jefe de Bomberos] y dichas direcciones deberán estar claramente identificadas.

Bebederos

- Al personal y a los estudiantes se les recomienda no utilizar los bebederos salvo que existan bebederos libres de contacto para rellenar sus botellas de agua, tal como el que se ilustra a mano derecha.

El personal y los estudiantes deberán traer sus propias botellas de agua para minimizar el uso y el contacto con los bebederos.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Mejorar el Flujo de Aire

- Cuando sea posible, en las escuelas deberán abrirse las ventanas o trabajar de otro modo para mejorar el flujo de aire, permitiendo que el aire de afuera circule dentro de las instalaciones.

Cuando sea factible y apropiado (por ejemplo, en las clases de educación física, según lo permita el clima), es preferible que los estudiantes se reúnan afuera por la probabilidad de reducir el riesgo de propagación del virus en exteriores.

Plexiglás en las áreas comunes

- Se colocarán escudos de plexiglás a través de las áreas comunes en los planteles con el fin de brindar protección adicional a las personas. El plexiglás será colocado en las áreas en las que se atienden a los estudiantes y a los padres, como es el caso de la oficina de asistencia, la biblioteca y el área de la recepción. Cada plantel deberá evaluar las áreas respectivas y hacer los arreglos para que sea instalado el plexiglás.

Señalización

- El Distrito suministrará una gama de recursos impresos, tales como afiches, que promuevan las medidas proactivas y puedan servir como útiles recordatorios de las mejores prácticas. Las escuelas pueden utilizarlas o podrán crear sus propios recordatorios.

Así mismo, se proporcionará a los planteles otras señalizaciones para promover el distanciamiento social y el uso de tapabocas. Las señalizaciones también dirigirán el tráfico a las entradas apropiadas de las instalaciones, con el fin de garantizar que se realicen los despistajes correspondientes.

Áreas de Estacionamiento

- Los empleados, estudiantes y visitantes no se reunirán en los estacionamientos.

Ascensores

- Para aquellas instalaciones en las que existan ascensores, la capacidad máxima permitida en cada ascensor en el plantel/lugar será determinada por el Facilitador Escolar.

Se deberá cumplir con el distanciamiento social en los ascensores y se podrá exigir a los empleados esperar algún tiempo para tomar un ascensor a otro piso. Los lugares dónde pararse se marcarán en el piso del ascensor. Lleve guantes o utilice una servilleta o toallita absorbente cuando presione los botones del ascensor. En la mayor medida posible, se recomienda utilizar las escaleras.



Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Baños

- En la mayor medida posible, todos los baños para múltiples personas serán evaluados a fin de determinar su capacidad, con el fin de garantizar que pueda cumplirse el distanciamiento social; cada baño tendrá señalización instalada que indique su capacidad. Cuando se abra o cierra la puerta del baño, se recomienda que los estudiantes utilicen una toallita absorbente, servilleta, pañito desinfectante o guante desechable. Los baños estarán equipados con jabón y toallitas absorbentes. En todos los baños habrá jabón de manos. Se colgarán afiches sobre el debido lavado de las manos en todos los baños. Los baños serán limpiados con regularidad durante el día y de noche. En la mayor medida posible, las puertas de los baños deberán permanecer abiertas para aumentar la circulación del aire externo tanto como se pueda.

Salones de Conferencia y Entrenamiento

- Las siguientes directrices se aplicarán al uso de los salones de conferencia y a las áreas de trabajo compartidas:
 - En la medida de lo posible, a los empleados se les recomienda seguir con el uso de medios electrónicos para celebrar las reuniones en grupo, incluyendo las reuniones con los padres. Puede utilizarse tanto el software de Cisco Webex como el de Zoom.
 - Los salones de conferencia y las áreas de trabajo compartidas deben ajustarse de manera que se garantice el cumplimiento con las directrices de distanciamiento social.
 - En caso de utilizarse los salones de conferencia, deben implementarse las siguientes directrices:
 - ♦ Todas las personas que asistan deberán llevar tapabocas.
 - ♦ Se debe limitar la capacidad a fin de garantizar que se cumplan las directrices de distanciamiento social de 6 pies de separación.
 - ♦ La asignación de asientos, de utilizarse, debe diseñarse de manera que las personas siempre se encuentren separadas a una distancia de al menos 6 pies.
 - ♦ Utilice un conjunto de marcadores personalizados de manera que los utensilios de escribir no sean compartidos entre los participantes.
 - ♦ Las mesas y superficies deberán ser limpiadas con productos desinfectantes al comienzo y al final de cada reunión.

Soporte Informático

- Para todos los equipos que lo requieran, el mantenimiento se seguirá pautando utilizando el proceso de reparación y apoyo con entrega directa al carro, mediante el sistema de boletos Zendesk. Las solicitudes de apoyo informático por parte del personal interno también serán coordinadas mediante cita, únicamente a través de Zendesk. Todo el personal informático utilizará equipos PPE en todo momento.

Favor tomar en cuenta: Para reducir las múltiples visitas de regreso para reparaciones, los dispositivos deberán ser formateados y reinstalado su software mediante imagen, lo cual resulta en la pérdida de data. Como medida de precaución, toda data almacenada en los dispositivos que el usuario considere esencial deberá ser respaldada antes de programar su entrega.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Ingreso de los Equipos

- Los equipos serán desinfectados al ser recogidos. Una vez reparados, los equipos serán desinfectados, colocados en una bolsa transparente sellada y se programará su entrega directa al carro.

Directrices para la Desinfección de Dispositivos Tecnológicos

- Los estudiantes deben desinfectar sus artefactos tecnológicos siguiendo las directrices que a continuación se indican:

Precauciones de Seguridad para la Mejor Protección Suya y de los Demás	<ul style="list-style-type: none">• Al limpiar los dispositivos tecnológicos, es importante seguir las directrices del fabricante.• Utilice tapabocas.• Utilice guantes al manipular artefactos tecnológicos.• Lávese las manos con frecuencia o utilice antibacterial con al menos 60% de contenido de alcohol.• Mantenga una distancia de al menos seis pies al verificar la entrega o recepción de artefactos tecnológicos.
Consejos Generales para la Limpieza	<ul style="list-style-type: none">• Utilice un trapo libre de pelusa, toallita para pantallas o pañito de microfibra.• Antes de desinfectar una computadora portátil, ciérrela, extraiga la batería de debajo de ella y desenchufe todas las fuentes de poder externas y cables.• Abra la computadora portátil tras desconectar la batería. Evite hacer presión sobre la pantalla; el presionar la pantalla o la limpieza excesiva pueden perjudicar los píxeles de un monitor de pantalla plana.• Elimine el sucio, polvo y migajas del teclado utilizando una lata de aire comprimido.• No utilice cloro u otros aerosoles.• No sumerja ni rocíe limpiador directamente sobre los dispositivos.

Reuniones y Otras Actividades



Quedan prohibidas todas las reuniones y demás concentraciones sociales. Así mismo, se prohíben las celebraciones de oficina como comidas estilo bufet.



Evite el contacto de persona a persona, como el estrechar manos. Los CDC recomiendan enérgicamente abstenerse de estrechar manos durante la pandemia del coronavirus.



Evite visitar o socializar salvo que puedan cumplirse las medidas de distanciamiento social.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Comidas de los Estudiantes

Comidas de los Estudiantes (Desayuno y Almuerzo)

- Aunque no hay data que indique que el COVID-19 pueda ser transmitido mediante comida debidamente cocinada y manipulada, el coronavirus puede sobrevivir en superficies durante períodos extendidos de tiempo y es altamente transmisible en lugares como cafetines comunales y salas de descanso, donde las personas se reúnen en cercana proximidad durante largos períodos de tiempo.

Para garantizar la mayor protección para los estudiantes en esta área, se implementarán los siguientes protocolos durante el desayuno y almuerzo:

Protocolos de Almuerzo			
Primaria (Únicamente CEP)	Primaria (No CEP)	Secundaria (para CEP y No CEP)	Preparatoria (for CEP & Non-CEP)
<ul style="list-style-type: none"> Almuerzo en el Salón de Clases para todos los estudiantes Los maestros realizarán la verificación de los estudiantes (proceso actual) Alimentos "Grab-n-Go" ("tómelos y llévelos") Comida para llevar o llevar el almuerzo de casa No se permiten bocadillos a menos que un médico solicite una adaptación a través de una nota del médico. 	<ul style="list-style-type: none"> El almuerzo será consumido en el salón de clases por todos los estudiantes El almuerzo de los estudiantes participantes será retirado en el cafetín o en los quioscos para fines de su distribución Verificación estudiantil sin contacto Alimentos "Grab-n-Go" ("tómelos y llévelos") El estudiante deberá aprenderse su idU (sin tarjetas para almuerzos) 	<ul style="list-style-type: none"> Permitir almuerzos en el salón de clases Servicio del Quiosco Los quioscos serán colocados en diversos lugares Verificación estudiantil sin contacto Alimentos "Grab-n-Go" ("tómelos y llévelos") El cafetín serán preparados como Quiosco con puestos limitados a fin de garantizar el distanciamiento social 	<ul style="list-style-type: none"> Permitir almuerzos en el salón de clases Servicio del Quiosco Los quioscos serán colocados en diversos lugares Verificación estudiantil sin contacto Alimentos "Grab-n-Go" ("tómelos y llévelos") El cafetín serán preparados como Quiosco con puestos limitados a fin de garantizar el distanciamiento social Plantel cerrado Horario de almuerzo reducido (45 minutos)

Nota 1: Servicios Alimentarios suministrará bolsas de basura y contenedores para basura/sobras del almuerzo.

Nota 2: No serán permitidas entregas de alimentos de afuera a los planteles.

Nota 3: A los estudiantes de educación especial se les brindará el apoyo necesario.

CEP: Elegibilidad de la comunidad Provisión de una opción de servicio de comidas sin precio o almuerzo gratis

Otros Protocolos:

- Los planteles de secundaria estarán cerrados y no se permitirá a los estudiantes salir de ellos para almorzar
- Se ofrecerán almuerzos espaciados y diversos turnos de almuerzo
- Podrán colocarse asientos afuera para expandir el distanciamiento social
- Las mesas del cafetín (de ser utilizadas) deberán tener una distancia de 6 pies entre ellas y/o se mantendrá una silla desocupada de por medio

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

- Se eliminan las solicitudes impresas de almuerzos escolares. Las solicitudes de comidas en línea estarán disponibles en el portal del Distrito y del departamento.
- Los días libres, se ofrecerá la entrega directa de almuerzos al carro en la escuela correspondiente al estudiante (para los padres/estudiantes; también se permiten las entregas a pie)
 - La entrega en el carro se ofrecerá en un horario diferente al de la hora de desayuno/almuerzo de los estudiantes en el plantel; se distribuirán diversas comidas.
 - Los padres/representantes sólo podrán recoger las comidas para los estudiantes que se encuentren matriculados en esa escuela. Ya no se suministrarán comidas para los niños que no se encuentren matriculados en ese plantel.
 - Los Servicios de Alimentación y Nutrición verificarán la matriculación de cada estudiante antes de entregar las tarjetas de verificación a partir del 17 de agosto.
- No se ofrecerá programa de cenas hasta nuevo aviso.

Dichos protocolos podrán ser modificados dependiendo de las circunstancias del plantel, así como por cambios en las directrices alimentarias federales o estatales.

Transporte

Directrices Generales

- El transporte de los niños hasta la escuela es una función esencial para EPISD. El cumplimiento del distanciamiento social y la promoción de una buena higiene son protocolos claves en un autobús escolar, a fin de reducir el riesgo de COVID-19. Así mismo, cuando resulte factible, el Distrito invita a las familias a llevar hasta a sus niños, compartir carro o caminar con sus estudiantes hasta la escuela con el fin de reducir la posible exposición al virus en los autobuses. Las siguientes directrices generales se aplican al transporte:
 - Únicamente los Autobuses Escolares Amarillos podrán ser utilizados para transportar a los estudiantes hasta y desde la escuela
 - No podrán realizarse modificaciones a los autobuses escolares
 - Los Autobuses de Actividades no cumplen con las Normas de Seguridad Automotrices Federales (FMVSS) para transportar a los estudiantes hasta y desde la escuela

Directrices Operacionales de los Autobuses Escolares

- Se suministrarán antibacteriales para todos los autobuses escolares
- Todos los choferes y monitores de autobús deberán llevar los debidos Equipos de Protección Personal (PPE) (mascarilla o careta, guantes para los monitores de los autobuses escolares)
- Todos los autobuses contarán con un termómetro
- Los choferes de autobús tendrán que tomar la temperatura de cada estudiante antes de que ellos suban al autobús
- Los choferes y monitores de autobús desinfectarán las áreas de alto tráfico (asientos de autobús, pasamanos, etc.) después de cada descarga con desinfectante de grado hospitalario registrado por la EPA
- Los autobuses deberán ser limpiados y desinfectados después de cada ruta
- El empleado de transporte designado nebulizará con EMIST todo autobús escolar una vez que ha sido limpiado y desinfectado por el chofer y el monitor del autobús
- A los choferes y monitores de autobús no se les permitirá reunirse en las áreas comunes hasta nuevo aviso

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Abordaje

- Los estudiantes deben cumplir con el distanciamiento social (pararse a 6 pies de distancia) mientras esperan en la parada de autobús
- Los estudiantes deben llevar sus mascarillas en todo momento mientras están en el autobús escolar
- Los estudiantes deben abordar el autobús escolar uno a la vez, cumpliendo con el distanciamiento social
- Antes de abordar el autobús escolar, al estudiante se le tomará la temperatura
- Los estudiantes con temperatura de 100°F o más no podrán abordar el autobús escolar. Si un estudiante no aprueba el despistaje por temperatura, el chofer se comunicará con el supervisor más cercano, quien recogerá al estudiante y le transportará hasta el plantel. Se seguirán las directrices de la página 16, referentes a “Los estudiantes que manifiestan síntomas de COVID-19 al llegar al plantel o que se enferman durante el día”.
- Los estudiantes de Pre-K a segundo grado podrán tener a uno de sus padres presentes en la parada hasta que al estudiante se le permita abordar
- Los estudiantes deberán sentarse en el primer asiento disponible comenzado de atrás para adelante en el autobús escolar
- En muchos casos, los asientos serán de uno por estudiante

Salida del Autobús

- Los estudiantes deberán seguir las instrucciones del chofer del autobús al salir
- Los estudiantes únicamente saldrán desde la parte delantera hacia la parte trasera del autobús escolar
- Los estudiantes deberán salir uno por uno, cumpliendo con las directrices de distanciamiento social
- Los estudiantes deben asegurarse de reunir todos sus artículos personales antes de salir del autobús escolar
- A los estudiantes no se les permitirá subir de nuevo al autobús una vez que han bajado (SIN EXCEPCIONES)

Apoyo al Estudiante y al Padre

Manual Estudiantil

- El Manual Estudiantil describe diversos procedimientos, programas, etc., para los estudiantes y padres. Puede encontrarse en episd.org bajo las pestañas de Padres y Estudiantes.

Notas oficiales, solicitudes de aplicaciones para becas y verificación de licencia de conducir

- Las notas oficiales, solicitudes de aplicaciones para becas y la verificación de la licencia de conducir en las planillas de matriculación podrán solicitarse en episd.scribborder.com. Por favor, asegúrese de incluir la información correcta. Las notas oficiales no serán enviadas a particulares. Si el estudiante es menor de 18 años de edad, el padre tendrá que refrendar con sus iniciales la solicitud.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Matriculación y Retiros

- Todas las preguntas referentes a la matriculación y retiro podrán ser remitidas al registrador del plantel o podrán comunicarse con Servicios para el Estudiante y los Padres en Let's Talk (<https://www.episd.org/Page/7739>) o sps@episd.org.

Preguntas Disciplinarias

- Las preguntas disciplinarias podrán ser contestadas por cualquier administrador de plantel, comunicándose con el plantel a través de Let's Talk (<https://www.episd.org/Page/7739>). Si ocurre algún problema disciplinario durante el aprendizaje virtual, el profesor del salón y/o el administrador del plantel se comunicará con el padre dependiendo del nivel de la infracción. El Código de Conducta del Estudiante se encuentra vigente y puede consultarse en línea en episd.org bajo la pestaña de Padres o Estudiantes.

Proceso de Reclamo

- El proceso de reclamo correspondiente al Distrito se encuentra bajo la pestaña de Padres en el portal del distrito. Los reclamos deben ser manejados en el nivel más bajo posible. Le pedimos comunicarse con el director del plantel para abordar sus inquietudes inmediatamente. Si desea discutir su inquietud con uno de los administradores de los Servicios a Estudiantes y Padres, por favor comuníquese con nosotros a través de sps@episd.org.

Por favor, visite también el portal www.episd.org para mayor información sobre las actividades y anuncios de EPISD.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Apéndice A: Calendario Escolar 2020-21 de EPISD



NEW EPISD 2020 - 21
SCHOOL CALENDAR
 EL PASO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
 UPDATED 10-14-20

JULY 2020

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JANUARY 2021

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	<5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

AUGUST 2020

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	<17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRUARY 2021

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9*	10*	11*	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTEMBER 2020

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22*	23*	24*	25	26
27	28	29	30			

MARCH 2021

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5>	6
7	<8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

OCTOBER 2020

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9>	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	<26	27	28	29	30	31

APRIL 2021

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

NOVEMBER 2020

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAY 2021

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

DECEMBER 2020

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18>	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNE 2021

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15>	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

AUGUST
 10-13.....Staff Development Days
 14.....Teacher Workday
 17.....1st Day for Students
 (Beginning of 1st Nine Week grading period)

SEPTEMBER
 7.....Labor Day (Holiday)
 22.....P/T Conferences (ES) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for ES Students
 23.....P/T Conferences (HS) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for HS Students
 24.....P/T Conferences (MS) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for MS Students

OCTOBER
 9.....End of 1st Nine Week grading period
 12-23.....Intersession
 26.....Beginning of 2nd Nine Week grading period

NOVEMBER
 11.....Veterans Day (Holiday)
 23-27.....Fall Break (Holiday)

DECEMBER
 8-11.....State Testing Window
 18.....End of 2nd Nine Week grading period
 *Early Release - Students & Staff
 21-31.....Winter Break (Holiday)

JANUARY
 1.....Winter Break (Holiday)
 4.....Teacher Work Day/No School for Students
 5.....Beginning of 3rd Nine Week grading period
 18.....Martin Luther King, Jr. Day (Holiday)

FEBRUARY
 9.....P/T Conferences (ES) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for ES Students
 10.....P/T Conferences (HS) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for HS Students
 11.....P/T Conferences (MS) 1 pm - 6 pm
 *Early Release for MS Students
 15.....President's Day (Holiday)

MARCH
 5.....End of 3rd Nine Week grading period
 8.....Beginning of 4th Nine Week grading period
 15-19.....Spring Break (Holiday)

APRIL
 2.....Spring Holiday
 6-16.....State Testing Window

MAY
 3-20.....State Testing Window
 31.....Memorial Day (Holiday)

JUNE
 15.....End of 4th Nine Week grading period
 Early Release for Students Only
 16.....Teacher Work 1/2 Day/Last Day for Teachers

- KEY**
- Staff Development
 - Teacher Work Day
 - Parent/Teacher Conferences
 - Holiday/District Closed
 - Intersession
 - State Testing Window
 - Semester Begins
 - Semester Ends
 - Beginning of Grading Period
 - End of Grading Period
 - Duty Days for 238 Day Staff
 - ** Inclement Weather/Make Up Day

State Assessment Testing Dates subject to change by TEA. www.tea.state.tx.us

Plan de Reapertura de EPISD Para Padres y Estudiantes

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19


Apéndice B: Herramienta de Despistaje de Coronavirus (COVID-19) para Visitantes *(in inglés)*



NOTIFICATION OF HEALTH SCREENING REQUIREMENT FOR VISITORS

To prevent COVID-positive individuals from entering our campuses, EPISD requires all visitors to respond to a set of screening questions. The questions are indicated below. Please answer the following questions in the numbered order. If you pass this screening, we will not retain this information. If you do not pass this screening, we will retain this information only until you meet the criteria to return to campus, including allowing the potential infectious period to pass.

1. Have you experienced any of the following symptoms that indicate a possible COVID-19 infection?
 - a. Temperature of 100.0 degrees Fahrenheit or higher when taken by mouth;
 - b. Sore throat;
 - c. New uncontrolled cough that causes difficulty breathing (or, for individuals with a chronic allergic/asthmatic cough, a change in their cough from baseline);
 - d. Diarrhea, vomiting, or abdominal pain; or
 - e. New onset of severe headache, especially with a fever.


Please answer YES or NO. If you answered YES to this question,  . You will be provided with the NOTIFICATION OF FAILED HEALTH SCREENING and not be allowed on campus until they have cleared the requirements on the form.

2. Have you had close contact with any individual who is lab-confirmed with COVID-19 in the last 48 hours?

Close contact is defined as:

- Being directly exposed to infectious secretions (e.g., being coughed on); or
- Being within 6 feet for a cumulative duration of 15 minutes;

If either occurred at any time in the last 48 hours at the same time the infected individual was infectious.

Please answer YES or NO. If you answered YES to this question,  . You will be provided with the NOTIFICATION OF FAILED HEALTH SCREENING and not be allowed on campus until they have cleared the requirements on the form.

FINAL STEP: Provide a temperature reading, either utilizing the kiosk or the hand held device. If you have a fever of greater than or equal to 100.0°F, you will not be allowed entry into the building. Please use other forms of communication such as phone or email. You will be provided with the NOTIFICATION OF FAILED HEALTH SCREENING and not be allowed on campus until they have cleared the requirements on the form.

If the visitor passes all steps above, he/she may enter into the facility.

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigio de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Apéndice B: Herramienta de Despistaje de Coronavirus (COVID-19) para Visitantes *(in inglés)*

[FOR CAMPUSES TO REVISE AS APPROPRIATE]

The notification below could be adapted to serve as a popup, flier, email or other method of notification. This information could also be shared with visitors, though it may not be relevant to them in some cases.

NOTIFICATION OF FAILED HEALTH SCREENING

Based on the information disclosed in response to the COVID-19 Screening, you have not passed the campus screening and may not be admitted onto any EPISD facilities at this time, including this campus. We look forward to welcoming you back to [Campus Name] once you have completed one of the following methods of ensuring you no longer present a risk to our campus community:

If you are experiencing COVID-19 symptoms in a way that is not normal for you:

1) Option One:

1. You may return to an EPISD campus once all three of the following criteria are met:
 - a) at least one day (24 hours) has passed since recovery (resolution of fever without the use of fever-reducing medications)
 - b) the individual has improvement in symptoms (e.g., cough, shortness of breath); and
 - c) at least ten days have passed since symptoms first appeared.

Please note that, under this option, the soonest you may return to campus is [DATE 10 days from DATE OF ISSUANCE].

2) Option Two:

- Obtain a medical professional's note clearing you for return based on an alternative diagnosis.

3) Option Three:

- Obtain an acute infection test at an approved U.S. testing location (<https://tdem.texas.gov/covid-19/>) that comes back negative for COVID-19

If you were in close contact with an individual who is lab-confirmed to have COVID-19:

- 48 hours have passed since the last close contact with the lab-confirmed individual.

Please note that, under this option, the soonest you may return to campus is [DATE 10 days from RELEVANT START DATE OF 10-DAY PERIOD].

Upon your return to campus, you will be re-screened, and verification of the completion of one of the options above will be required.

Sincerely,

Principal [Campus Name]

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Herramienta de Despistaje de Coronavirus (COVID-19) para Visitantes


(en español)



NOTIFICACIÓN DEL REQUISITO DE EXAMEN DE SALUD PARA LOS VISITANTES

Para evitar que personas con COVID positivo ingresen a nuestros campus, EPISD requiere que todos los visitantes respondan a un conjunto de preguntas de evaluación. Las preguntas se indican a continuación. Responda las siguientes preguntas en el orden numerado. Si pasa esta evaluación, no conservaremos esta información. Si no pasa esta evaluación, retendremos esta información solo hasta que cumpla con los criterios para regresar al campus, lo que incluye permitir que pase el período infeccioso potencial.


1. ¿Ha experimentado alguno de los siguientes síntomas que indican una posible infección por COVID-19?
 - a. Temperatura de 100.0 grados Fahrenheit o más cuando se toma por vía oral;
 - b. Dolor de garganta;
 - c. Nueva tos no controlada que causa dificultad para respirar (o, para personas con tos alérgica / asmática crónica, un cambio en su tos desde el inicio);
 - d. Diarrea, vómitos o dolor abdominal; o
 - e. Nuevo inicio de dolor de cabeza severo, especialmente con fiebre.

Por favor responda SÍ o NO. Si respondió SÍ a esta pregunta, . Se le proporcionará la NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE SALUD FALLIDA y no se le permitirá ingresar a la escuela hasta que hayan aprobado los requisitos del formulario.

2. ¿Ha tenido contacto cercano con alguna persona que haya sido confirmada en laboratorio con COVID-19 en los últimos 48 horas?

El contacto cercano se define como:

- Estar directamente expuesto a secreciones infecciosas (por ejemplo, ser tosido); o
 - Estar dentro de 6 pies por una duración acumulativa de 15 minutos;
- Si cualquiera de los dos ocurrió en los últimos 48 horas al mismo tiempo, el individuo infectado era infeccioso.

Por favor responda SÍ o NO. Si respondió SÍ a esta pregunta, . Se le proporcionará la NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE SALUD FALLIDA y no se le permitirá ingresar a la escuela hasta que hayan aprobado los requisitos del formulario.

PASO FINAL: Proporcione una lectura de temperatura, ya sea utilizando el quiosco o el dispositivo portátil. Si tiene fiebre mayor o igual a 100.0°F, no se le permitirá ingresar al edificio. Utilice otras formas de comunicación, como teléfono o correo electrónico. Se le proporcionará la NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE SALUD FALLIDA y no se le permitirá ingresar a la escuela hasta que hayan aprobado los requisitos del formulario.

Si el visitante pasa todos los pasos anteriores, él / ella puede ingresar a la instalación.
[PARA QUE LA ESCUELA REVISEN COMO APROPIADO]

Plan de Reapertura de EPISD *Para Padres y Estudiantes*

Un Plan de Mitigación de Enfermedades en Respuesta al COVID-19

Herramienta de Despistaje de Coronavirus (COVID-19) para Visitantes

(en español)

La notificación a continuación podría adaptarse para servir como ventana emergente, volante, correo electrónico u otro método de notificación. Esta información también podría compartirse con los visitantes, aunque en algunos casos puede no ser relevante para ellos.

NOTIFICACIÓN DE EXAMEN DE SALUD FALLIDO

Según la información divulgada en respuesta a la evaluación de COVID-19, no ha pasado la evaluación del campus y no puede ser admitido en ninguna instalación de EPISD en este momento, incluido este campus. Esperamos darle la bienvenida nuevamente a [Nombre del campus] una vez que haya completado uno de los siguientes métodos para garantizar que ya no presente un riesgo para nuestra comunidad del campus:

Si experimenta síntomas de COVID-19 de una manera que no es normal para usted:

1) Opción uno:

1. Puede regresar a un campus de EPISD una vez que se cumplan los tres criterios siguientes:
 - a) ha transcurrido al menos un día (24 horas) desde la recuperación (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles)
 - b) el individuo tiene una mejoría en los síntomas (p. ej., tos, falta de aliento); y
 - c) han pasado al menos diez días desde que aparecieron los primeros síntomas.

Tenga en cuenta que, bajo esta opción, lo más pronto que puede regresar al campus es **[FECHA 10 días a partir de la FECHA DE EMISIÓN]**.

2) Opción dos:

- Obtenga una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar basándose en un diagnóstico alternativo.

3) Opción tres:

- Obtenga una prueba de infección aguda en un lugar de prueba aprobado en los Estados Unidos (<https://tdem.texas.gov/covid-19/>) que resulte negativo para COVID-19

Si estuvo en contacto cercano con una persona que ha sido confirmada por laboratorio para tener COVID-19:

- Han pasado 48 horas desde el último contacto cercano con la persona confirmada por el laboratorio.

Tenga en cuenta que, bajo esta opción, lo más pronto que puede regresar al campus es **[FECHA 10 días desde la FECHA DE INICIO RELEVANTE DEL PERÍODO DE 10 DÍAS]**.

A su regreso al campus, volverá a ser evaluado y se requerirá la verificación de la finalización de una de las opciones anteriores.

Sinceramente,

Director [Nombre del campus]